

Propuesta de resolución de fecha 11/09/2024 para contratación temporal de 1 Técnico Medio (Técnico de Campo) para el área de Agricultura de GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS SAU.

Don Juan Antonio Alonso Barreto, con DNI 43618887P Consejero Delegado de la empresa GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS SAU, en el día de la fecha ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN con base en los siguientes,

ANTECEDENTES:

1º.- Con fecha 9 de septiembre de 2024 se recibe en el departamento de RRHH informe de necesidad para la contratación de carácter temporal para el área de Agricultura dentro del Departamento de Proyectos, para contratar a 1 Técnico Medio (Técnico de Campo), con las funciones que en él se describen, para realizar en ejercicio de su titulación, trabajos de campo y gabinete relacionados con las labores propias de los encargos llevados a cabo por el área de Agricultura.

2º.- Consta que con fecha 10 de septiembre de 2024 finalizó un proceso selectivo Referencia: TM_GC_24, para la contratación temporal de un técnico Medio (Técnico de Campo), de características coincidentes con las que se contienen en el informe de necesidad referido en el apartado anterior.

En dicho proceso selectivo, la lista de personas que lo superó se publicó con fecha 10 de septiembre de 2024 y sus integrantes por orden descendente son los siguientes:

REFERENCIA	DNI	FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RSC	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
TM_GC_24_02	73418824H	8,5	5	13,5
TM_GC_24_01	78764638B	0,5	5	5,5

El primer integrante del proceso selectivo se estima su contratación con fecha de 16 de septiembre, por lo tanto, en la lista existe otra persona que superó dicho proceso selectivo.

3º.- El marco jurídico aplicable a la empresa pública exige que la contratación del personal que se realicen, lo sean previa celebración de un proceso selectivo que cumplan con los principios de concurrencia, publicidad, mérito y capacidad.

En aras de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, considerando el coste económico, de tiempo y de recursos que conlleva la convocatoria y tramitación de un proceso selectivo, visto que es reciente la tramitación y resolución de un proceso selectivo para atender idéntica necesidad que la recogida en el informe de necesidad referido en el antecedente 1º, constando una lista de aspirantes que superó dicho proceso que no han sido contratados, **SE PROPONE:**

Cubrir la necesidad de personal contenida en el informe del Área de Agricultura de fecha 9 de septiembre de 2024, mediante el llamamiento y contratación temporal de la persona siguiente en la lista de fecha de 10 de septiembre de 2024 de aspirantes que superaron la convocatoria de Técnico Medio (Técnico de Campo) Referencia: TM_GC_24.

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de septiembre de 2024



Juan Antonio Alonso Barreto
Consejero Delegado